MEMORANDO INTERNO No.
M11400202300197
15-07-2023

Riohacha, 15 de septiembre de 2023

PARA: LEANDRO MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno con función de alcalde Distrital.

C.C. Dirección de Contratación

DE: CINDY PAOLA BERMUDEZ NIEVES
Directora de Medio Ambiente y Vivienda Social

ASUNTO: Solicitud de ADICION del Convenio Solidario No. 019 de 2023

Cordial saludo,

Actuando en mi calidad de supervisora de acuerdo a la cláusula octava del Convenio Solidario N° 019 de 2023, suscrito entre la Alcaldía del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y la Asociación De Autoridades Tradicionales Wayuu Ejepenajirrawa, cuyo objeto es *"DESARROLLAR EL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO PROTECCIÓN PASIVA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL RIO TAPIAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA," por un valor de* ***MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($1.106.755.277,oo).*** *Y un plazo de ejecución de cinco (05) meses, el cual fue iniciado el día 06 de junio de 2023 y tiene fijado como fecha de terminación el 05 de noviembre de la presente anualidad, me* dirijo a usted con la finalidad de solicitar adición en recurso del convenio en mención bajo las siguientes consideraciones:

- ✓ Que el 17 de agosto de 2023, mediante el acta N°006 la supervisión se reunió con el contratista el cual expuso la evidencia de la presencia de varios ojos de aguas (manantiales, imágenes 1-6) vitales para recargar y alimentar los arroyos afluentes del rio Tapias que abastece el acueducto de Riohacha, teniendo en cuenta se contrató un área de 22 hectáreas objeto de aislamiento en procesos de preservación y restauración espontánea y que no cubre la totalidad de los ojos de agua, indicando que se hace imprescindible aumentar el aislamiento a 18 hectáreas adicionales para un total de 41 hectáreas desde la actividad de *"Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea"*, todo esto con el propósito de preservar el estado en que se encuentra el ecosistema, contribuyendo a mejorar la oferta hídrica en el suelo.
- ✓ Que con el fin de garantizar la inversión oportuna y efectiva de los recursos y una adecuada articulación entre las entidades territoriales y autoridades ambientales con ese mismo fin, se atendieron las directrices para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancias estratégicas para la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales y con la implementación de estos se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad del Distrito de Riohacha.
- ✓ Que así las cosas dada la importancia de este programa, la supervisión solicita adicionar cantidades a la actividad n° 2 **Actividad 2. Realizar el**

aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea en los siguientes ítems

ACTIVIDAD	INSUMOS	NO (MESES).	CANT. INICIAL	UN. MEDIDA	CANTIDAD A ADICIONAR
Actividad N°2. Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea	Mano de obra no calificada (trazado, ahotado, trasnporte menor, hincado, templado y grapado)	N/A	1650	jornal	**1425**
	Alambre de pua (Rollo) calibre 14 x 200m	N/A	220	rollo	**190**
	Postes de madera de 1,5m	N/A	8800	Númerico	**7600**
	Pie Amigos	N/A	880	Númerico	**760**
	Grapa (Kgr.)	N/A	180	caja X100 unid	**152**
	Transporte de materiales	N/A	22	viajes	**19**
	Tecnico	3	1	mes	**0**
	Profesional en ingenieria civil o arquitecto.	3	1	mes	**0**
	Trabajador social	3	1	mes	**0**
	Transporte de personal.	3	1	mes	**0**
	Herramienta menor		6% de la actividad		**6% de la actividad**

- ✓ Que una vez desarrollada las operaciones aritméticas, el aumento de las cantidades señaladas en el cuadro anterior , el valor del mismo obedece a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS** ($ 287.276.960 m/c), correspondiente a las 18 hectáreas adicionales para realizarle aislamiento y que a su vez el valor total de la presente actividad corresponderá a SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($686.091.360 M/L) , de acuerdo a lo siguiente:

Producto 1: Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales							ADICION/REDUCCION				DEFINITIVO			
Actividade	Insumos	No (meses).	Cant.	Un. Medida	Valor Unitario	Valor Total	Tiempo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Tiempo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
ACTIVIDAD N°2 Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea	Mano de obra no calificada (trazado, ahotado, trasnporte menor, hincado, templado y grapado)	N/A	1650	jornal	60.000	99.000.000	N/A	1425	60.000	85.500.000	N/A	3075	60.000	184.500.000
	Alambre de pua (Rollo) calibre 14 x 200m	N/A	220	rollo	200.000	44.000.000	N/A	190	200.000	38.000.000	N/A	410	200.000	82.000.000
	Postes de madera de 1,5m	N/A	8800	Númerico	15.000	132.000.000	N/A	7600	15.000	114.000.000	N/A	16400	15.000	246.000.000
	Pie Amigos	N/A	880	Númerico	20.000	17.600.000	N/A	760	20.000	15.200.000	N/A	1640	20.000	32.800.000
	Grapa (Kgr.)	N/A	180	caja X100 unid	8.000	1.440.000	N/A	152	8.000	1.216.000	N/A	332	8.000	2.656.000
	Transporte de materiales	N/A	22	viajes	900.000	19.800.000	N/A	19	900.000	17.100.000	N/A	41	900.000	36.900.000
	Tecnico	3	1	mes	2.800.000	8.400.000	0	0	0	0	3	1	2.800.000	8.400.000
	Profesional en ingenieria civil o arquitecto.	3	1	mes	4.500.000	13.500.000	0	0	0	0	3	1	4.500.000	13.500.000
	Trabajador social	3	1	mes	4.500.000	13.500.000	0	0	0	0	3	1	4.500.000	13.500.000
	Transporte de personal.	3	1	mes	9.000.000	27.000.000	0	0	0	0	3	1	9.000.000	27.000.000
	Herramienta menor		6% de la actividad			22.574.400	N/A	6% de la actividad	N/A	16.260.960	N/A	6% de la actividad	N/A	38.835.360
					TOTAL	398.814.400			TOTAL	287.276.960			TOTAL	686.091.360

ral de Riohacha
(57) 605 7276658 - Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

- ✓ Que la suscrita supervisora considera viable realizar la adición en recursos por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 287.276.960 m/c) a la actividad N°2 del Convenio de Solidario N°019 de 2023,** señalando a su vez que el valor inicial del contrato obedece a 954,09 SMMLV y el valor de la presente solicitud es equivalente a 247,65, el cual es inferior al 50% del valor inicial del convenio.

Para el cual se establecerá la siguiente forma de pago:

Los recursos se desembolsarán de la siguiente manera:

Un (01) único pago equivalente al 100 % del valor del convenio, con el avance de ejecución similar al porcentaje de pago con el cumplimiento total del convenio. De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II.

Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

-Informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución administrativa, técnica y financiera.

-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.

- Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.

- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral del representante legal

- Certificado de recibo a satisfacción

PARÁGRAFO 1: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

-Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

PARÁGRAFO 2 - PACTO DE ANTICIPO: para el desarrollo de esta actividad, se pactará un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la adición del presente Convenio Solidario, el cual se entregará al cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el presente adicional con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por parte de EL DISTRITO el correspondiente registro presupuestal. c) Que se haya constituido, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de EL DISTRITO. d) Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de EL DISTRITO. e) Que se haya aperturado la cuenta especial para el funcionamiento del proyecto. f) Para cada desembolso se realizará amortización del anticipo que en el presente CONVENIO se pagará de manera proporcional.

Estos documentos una vez aprobados y/o suscritos por el supervisor serán presentados al área de tesorería Distrital, para su respectivo trámite.

Cordialmente,



ING. CINDY BERMUDEZ NIEVES
Directora de Ambiente y Vivienda Social

MEMORANDO INTERNO No.
M11400202300197
15-07-2023